

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N°: **067** (M.C.E).

COLONIA ELÍA **08 JUN 2021**

DISPONIENDO ADQUISICIÓN DE CAJA DE CAMBIO – VEHICULO DEL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL.

VISTO:

La solicitud tramitada bajo expediente N° 2108/21 y:

Los Decretos N° 002/11 y 102/11 M.C.E y:

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1, del expediente de referencia obra una nota de fecha 01/06/21, presentada por el Secretario de Obras Públicas, mediante la cual solicita se arbitren los medios necesarios para realizar la adquisición en carácter de urgencia de una (1) caja de cambio de la camioneta Toyota Hilux, Dominio IRW 667, perteneciente al parque automotor municipal.-

Que, dicho vehículo es utilizado por las distintas secretarías de éste Municipio, para realizar sus distintos trabajos.-

Que, a fs. 2, el Encargado de Compras Municipal informa costo y proveedor de la caja de cambio solicitada, ascendiendo su costo a la suma total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$78.650,00).-

Que, en fs. 2 vta. obra el informe emitido por Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos.

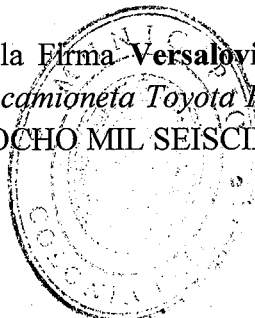
Que, la situación antes expresada en los considerandos precedentes se encuentra contemplada en: *el DECRETO N°002/11 M.C.E. (CAPITULO V- DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN, ARTÍCULO 10°, Incisos c). Cuando medien probadas razones de urgencia, o casos fortuitos, o para prevenir o superar consecuencias derivadas de catástrofes, adversidades climáticas, calamidades, emergencias sociales o sanitarias, manifiesta inseguridad pública, atentado al patrimonio municipal, etc., razones que serán invocadas y en los instrumentos respectivos que autorice la contratación por vía de excepción, debiendo realizarse dentro el razonable margen de tiempo prudencia, y que no sea posible la Licitación o Remate Público, d) Se realice con carácter urgente, por razón e imposibilidad de desatender servicios públicos o que los medios normales de contratación resintiera seriamente el servicio a cargo del Municipio, m) Cuando se efectuó para contratar reparaciones o refacciones de maquinarias, herramientas o rodados municipales, o sus componentes y que el traslado o movilidad (previo desarme y diagnostico) agregue exagerado costo a la contratación .”*

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Dispónese adquirir a la Firma **Versalovich, Daniel Antonio**, CUIT: 23-16299342-9, una (1) caja de cambio para camioneta Toyota Hilux 4 x 2, cinco (5) velocidades, por la suma total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON



00/100 (\$78.650,00), de acuerdo con el informe de Compras Municipal, obrante en fs. 2, del expediente referenciado.-

ARTÍCULO 2º): Regístrese, comuníquese y en estado archívese.-



Racquel Morua
RACQUEL MORUA
Secretaria de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

Gabriel Heraldo Barba
GABRIEL HERALDO BARBARA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia